Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García-Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 1334/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Jesús Corroto Serrano contra las empresas Instituto Nacional de la Seguridad Social (I.N.S.S.), Tesorería General de la Seguridad Social (T.G.S.S.) Artes Gráficas Toledo S.A., Asepeyo y David Bartolomé Arévalo, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia número 472/2016 cuya parte dispositiva se adjunta:

Que desestimando como desestimo la pretensión principal y las ejercitadas con carácter subsidiario por María Jesús Corroto Serrano frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social (I.N.S.S.), Tesorería General de la Seguridad Social (T.G.S.S.) Artes Gráficas Toledo S.A. y su administrador concursal, David Bartolomé Arévalo y Asepeyo de la acción ejercitada, confirmando las resoluciones administrativas impugnadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194 y siguientes de la L.R.J.S.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Artes Gráficas Toledo S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 4 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García-Saavedra Bastazo.

N.º I.- 4334

Código de verificación: **2016.00004334**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**